

SANTIAGO, 22 AGOSTO 2023

RESOLUCION N° 03264 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 20 de la Resolución Exenta N° 01166 de 2010; la Resolución Exenta N° 04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores; lo indicado por el Director del Departamento de Informática y Computación en Memorándum N° 1008 de fecha 10 de agosto y lo señalado por el Director del Departamento de Mecánica de fecha 11 de agosto, lo informado por la Decana de la Facultad de Ingeniería en Memorándum N° 54 de fecha 11 de agosto; lo señalado por la Jefa de Gabinete de Rectoría en correo electrónico de fecha 16 de agosto, todos de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°04884 de 1994 y sus modificaciones posteriores establecen que los Directores de Departamento pueden ser electos mediante votación de sus pares.

2. Que, en Memorándum N° 54 de fecha 11 de agosto de 2023, la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería informa que no se llamo a elecciones en el Departamento de Informática y Computación y en el Departamento de Mecánica.

3. Que en Memorándum N° 1008 de 10 de agosto, el Director del Departamento de Informática y Computación, indica:

- a. **No se ha iniciado el proceso de llamado a elecciones y nombramiento de Director para el Departamento de Computación e Informática (DIC) de la Facultad de Ingeniería,**
- b. **Que por resolución el actual director cumplirá sus funciones propias hasta el día 12 de agosto de 2023,**
- c. **Es necesario tener una continuidad en el servicio a base de contar con un nombramiento transitorio o definitivo mientras el proceso de formalización vía resolución se lleve a cabo,**

Los académicos que se indican a continuación, se reunieron el día de ayer y de común acuerdo, se estableció que el Dr. Mauro Castillo V. se define como el próximo director del DIC:

4. Que en Carta dirigida a la Sra. Rectora, el Director de Departamento de Mecánica, señala:

- **Existe una dificultad reglamentaria de generar un proceso para elegir un nuevo director de departamento, dada la mínima cantidad de académicos de planta adscritos al Departamento de Mecánica.**

Así entonces, los académicos regulares adscritos al Departamento de Mecánica, en reunión celebrada el jueves 10 de agosto de 2023, por unanimidad han decidido proponer respetuosamente a su consideración tener a bien nombrar en la función de director de departamento al académico Fernando Fuentes Gutiérrez, a partir del 1 de septiembre de 2023, por el plazo que usted considere factible.

5. Que, a su vez, mediante correo electrónico la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico se solicita la dictación del acto administrativo que designe a los académicos que se indica, como Director de Departamento de Informática y Computación y de Departamento de Mecánica, por tanto,

RESUELVO:

I. Assignase a contar del 13 de agosto de 2023, y por un periodo de dos años, a cumplir las funciones de **Director del Departamento de Informática y Computación** de la Facultad de Ingeniería, al académico de jornada completa don **MAURO CASTILLO VALDÉS.**

Las funciones a que se refiere el Punto I serán cumplidas por el profesor CASTILLO VALDES, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

II. Assignase a contar del 2 de septiembre de 2023, y por un periodo de dos años, a cumplir las funciones de **Director del Departamento de Mecánica** de la Facultad de Ingeniería, al académico de media jornada don **FERNANDO FUENTES GUTIÉRREZ**

Las funciones a que se refiere el Punto II serán cumplidas por el profesor FUENTES GUTIÉRREZ, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

III. Los citados Directores deberán rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la Ley N°18.834.

IV. Páguense, a contar de igual fecha, la asignación de Director de Departamento de Informática y Computación y de Departamento de Mecánica, a que se refiere el punto I del Decreto N°80 de 1998.

V. Por razones de buen servicio, el profesor Fuentes Gutiérrez asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga	Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga Fecha: 2023.08.22 18:57:53 -04'00'	MARISOL PAMELA DURAN SANTIS	Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Fecha: 2023.08.22 16:06:53 -04'00'
--	---	--------------------------------------	--

- DISTRIBUCIÓN:**
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección de Docencia
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Secretaría de la Facultad de Ingeniería
Departamento de Informática y Computación
Departamento de Mecánica
Programa de Comunicación y Asuntos Públicos Interesados

PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO